



Guayaquil, 28 de febrero del 2014

COMUNICADO

La Secretaria Nacional de la Administración Pública SNAP a través de la Subsecretaria de Prevención y Control de la Transparencia, es la encargada de vigilar el cumplimiento del Informe de Rendición de Cuentas y de la implementación del mecanismo de difusión de la Audiencia Pública de las instituciones de la Función Ejecutiva para dar atención a lo que establece en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública LOTAIP en su Artículo 7 referente a: "Difusión de la Información Pública"

Por lo expuesto, y en razón que la información correspondiente a lo solicitado en el literal m de "Indicadores de desempeño, informes de gestión, cumplimiento de metas", que se publica en el marco de la LOTAIP, debemos mencionar que se encuentra en proceso de elaboración y validación por parte de esta Dirección y será reportada de acuerdo con la metodología indicada por la Secretaria Nacional de la Administración Pública en forma anual, y será publicado en el mes de enero del 2015.

Lic. Maritza Viver
Directora de Planificación